



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 141/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES RONALD POLO Y SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LA ENTREGA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio N° 046/2019 correspondiente a la reunión ordinaria de 15 de octubre de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que según el Acta N° 046/2019, el Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales comunicó los nombres de los finalistas del Concurso de Ensayo Escolar y del Concurso de Teatro, así como los nombres de los componentes de los equipos de evaluación de la segunda etapa. En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento del cronograma y las fechas para la entrega de los premios a los ganadores en las que participarán autoridades y servidores de las diferentes áreas de la Institución.

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, comisionó a los Directores Ronald Polo y Sergio Velarde para que participen en representación del BCB en la entrega de premios de los Concursos Institucionales en las ciudades de Oruro, Tiquipaya (Cochabamba), Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Trinidad, La Paz, Cochabamba, El Alto y Copacabana (La Paz) entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2019.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 141/2019

caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Polo y Velarde estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo Rivero para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del IX Concurso de Teatro del BCB el 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 28 de octubre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 31 de octubre de 2019 en las ciudades de La Paz y El Alto; y el día 8 de noviembre de 2019 en la localidad de Copacabana (La Paz).

Artículo 2. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde Vera los días 23 y 24 de octubre de 2019 para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB en la ciudad de Oruro el 23 de octubre de 2019; los días 30 y 31 de octubre de 2019 en la ciudad de Potosí para entregar el premio el 31 de octubre de 2019; el día 8 de noviembre de 2019 en la localidad de Tiquipaya (Cochabamba); el 20 de noviembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; y los días 21 y 22 de noviembre de 2019 en la ciudad de Trinidad, para entregar el premio el 21 de noviembre de 2019.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de octubre de 2019

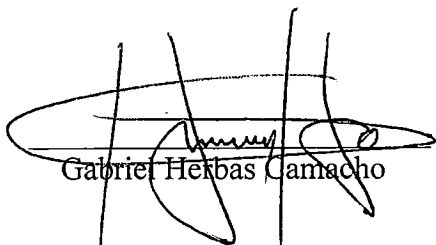
Pablo Ramos Sánchez



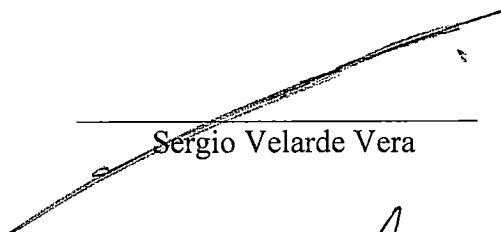
Banco Central de Bolivia

Directorio

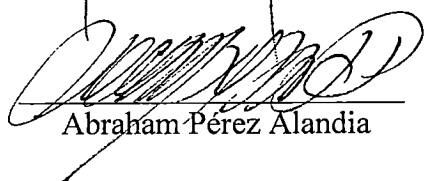
//3. R.D. N° 141/2019



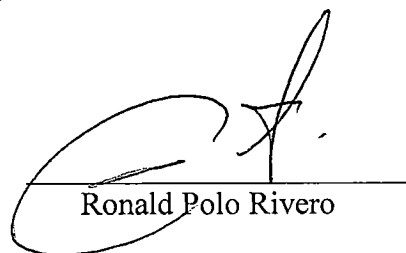
Gabriel Herbas Camacho



Sergio Velarde Vera



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea